

**TERMINAL PORTUARIO INTERNACIONAL PUERTO HONDO S.A.**

Km. 15 ½ vía a la Costa

Telefax 2874395-396-396  
e-mail: tpi@ecuaenlace.com

**INFORME DE LA ADMINISTRACION CORRESPONDIENTE AL 2005**

A pesar de que las obras de infraestructura del Terminal Portuario fueron concluidas a fines del año 2004, la documentación legal para que podamos operar se terminaron el 14 de Marzo del 2005, mediante resolución # 162 la CAE autoriza a TPI la concesión de servicio aduanero de Almacén Temporal.

Nuestras primeras operaciones se inician con la descarga de Yeso Natural proveniente de Perú, específicamente se recibe con todos los documentos en regla el 4 de Abril del 2.005.

Durante el año 2005 se importaron a través de TPI 14 viajes de Yeso Natural con un volumen de 75.346.20 TM, también se realizo una importación de CRIDESA con vidrio roto el día 18 de Julio con un volumen de 5.529.60 TM, totalizándose un volumen de 80.875.80 TM.

Se procedió a solicitar la partición del lote de TPI, convenio firmado con el Sr. Manuel Botero, mediante el cual el lote # COD-CAT-96-0031-017 CON 2.145.90 M2 de propiedad de Alugilac, se cambiaba por el desmembramiento del lote # COD-CAT-96-0031-08. en la cantidad de 4.199m2. Si bien es cierto que este tramite se inicio en el año 2003, el mismo fue demorado por cuanto el Municipio emitió una ordenanza mediante la cual cualquier lote mayor a 10.000 m2 y que se quiera dividir tenia la obligación de entregar en dacion para el Municipio el 10% del mismo, en nuestro caso nos obligaba a dar 1.800m2, con acceso directo al carretero. Esto motivo que dado que nuestra solicitud fue anterior a la emisión de la resolución sea impugnado.

Con oficio DUAR-CUUS-2006-1531, con fecha 30 de Enero del 2006 se emite la respectiva resolución permitiendo la partición del lote sin pago o dacion alguna al municipio, la documentación final esta en proceso de emisión de escrituras.

El 1 de Diciembre del 2005 con oficio # DIGMER-SPM-5105-0, aprueba EL PLAN DE PROTECCION DE INSTALACION PORTUARIA (PIIP), con fecha 13 TPI mediante oficio #TPI-05-0055 certifica haber realizado todas las correcciones y que esta lista para la siguiente etapa que es la Auditoria de Certificación (verificación en sitio de lo presentado), este se ha postergado hasta el mes próximo, considerando que la autoridad no quiere realizar la inspección hasta que la cámara principal DOMO este en perfecto funcionamiento. Esta se daño debido a la variación de voltaje, la misma que fue necesario mandarla a Taiwán, en la actualidad nos hemos visto obligado a proteger con reguladores cada una de las cámaras y el servicio de control de rayos infrarrojos. Todos los trabajos están realizados, (hubo 3 cámaras quemadas, el Domo dañado y la tarjeta del sistema de sensores infrarrojos quemado.)

**TERMINAL PORTUARIO INTERNACIONAL PUERTO HONDO S.A.**

  
Alberto Uribe Pérez  
Gerente General

